

Montevideo, 14 de agosto del 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: N° 022-2023

PARTIDO: OLIVOL MUNDIAL - WELCOME

CANCHA: ROMEO SCHINCA

FECHA: 01/08/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el formulario denuncian haber recibido insultos de parciales del club Welcome.
- 2) En sus ampliatorios los jueces ratifican su denuncia.-.
- 3) Que se procedió otorgar vista, la que fuera evacuada en tiempo y forma por el Club denunciado.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la defensa ensayada por el club denunciado no logra desvirtuar los hechos denunciados, los que encuadran dentro de la conducta punible prevista en el art. 113. Lit. D del CDD, por lo que la sanción se impone.-
- 2) Que a los efectos de graduar la pena se ponderarán los antecedentes del club denunciado.- **ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:**

1. **SANCIONESE AL CLUB WECLOME CON UN (1) CIERRE DE CANCHA.-**
2. **COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertin

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa